



misión al proyecto de referencia, acordándose por unanimidad
quedar enterados y expresar al Excmo. Sr. D. Alberto Ibarría Trujillo,
el reconocimiento de la Corporación Municipal por el rol y con-
tribuciones lleva a cabo en pro de la solución de los problemas municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:35 horas
se levantó la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa de la
obligación de firmar el acta correspondiente, de lo que como secreta-
rio, certifico.

[Handwritten signatures and initials]
A. M.
J. M.
Rafael Andrés
Fernando
Luis
Luis
Luis

Ciclo de la Sesión Ordinaria Previa en 1ª
convocatoria del día 30 de octubre de 1969

- Alcaldes -

D. Cosme Gómez

- Aristóteles -

D. Julio Belenguer

" José Benítez

" Luis Portu

" Fernando Sandoval

" Mariano Fernández

" José M. López

" Rafael Andrés

" José Lora

" Antonio Llorens

- Secretarías -

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora Heróica y siempre
Heróica, Abnegada y Muerte Ciudad de Torrel, siendo las 20:10 horas
del día 30 de octubre de 1969, se reunieron en estas Casas Consistoriales
a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Pre-
sidencia del Excmo. Sr. D. Cosme Gómez Trujillo, los sres. concejales -
D. Julio Belenguer, D. José Benítez, D. Luis Portu, D. Fernando Sandoval
D. Mariano Fernández, D. José M. López, D. Rafael Andrés, D. José -
Lora y D. Antonio Llorens, con la ausencia excusada de D. Angel -
Paredillo, D. Gil Utrilla y D. León Gómez, con asistencia del secre-
tario actual de la Corporación D. M. Natividad Noguera Lora -
y en presencia del Interventor actual D. Arturo Portu, con el
quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia

D. AN. Natividad Alaguer

- Testamento verbal

D. Adolfo Pato

hab
examinándose de conformidad con el orden del día los siguientes -
asuntos.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador del acta correspondiente, aprobándose por unanimidad.

II.- EXTRACTO DE ACUERDOS.- Se dió lectura al extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones del día 9 y 23 de octubre último, aprobados, digo, aprobándose por unanimidad.

III.- DAR CUENTA COMUNICACIONES.- La Corporación conoció de las siguientes:

1.- Cartas de D. Enrique Caballero Robles y D. José A. Diego Serrano, Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda y Seguro de Hacienda en esta provincia respectivamente, comunicando en forma extraoficial la concesión de la operación excepcional de Tesorería solicitada por este Ayuntamiento para satisfacer a los funcionarios el 60% de sus haberes a cuenta de la aplicación de la Nueva Ley de Retribuciones, acordándose que los señores entesados y hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación Municipal por su valiosa intervención en la consecución de la citada operación de Tesorería.

2.- Carta del Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial D. Francisco Ortúño Medina a la que acompaña estudio de acondicionamiento del paraje, Fuente Cerrada, para lugar de recreo y acampado realizado por los Ingenieros de Montes D. Manuel de Tuero y D. Emilio Sánchez González, acordándose prestar en principio conformidad a dicho estudio y proceder a los trámites precisos para su financiación, interesando que dicha Dirección General de Montes, Caza y Pesca comuniquen el importe máximo de su aprobación al Presupuesto para la ejecución de las obras correspondientes.

IV.- DAR CUENTA RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE DESIGNACION CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIO.- Por la Presidencia se da cuenta de la resolución adoptada con fecha 2 de octubre actual por la que se designa al Sr. Concejal D. Rafael Andrés Ortíz, para que junto con D. León Gómez Pérez ostente la Delegación de la Alcaldía en el servicio municipal del Alotadero; todo ello en atención a las numerosas ausencias que se ve precisado a efectuar el Concejal D. León

Pérez.

V.- REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.- Dada cuenta del expediente tramitado para la revision del Plan General de Ordenacion Urbana de la ciudad y vista la informacion verbal del Sr. arquitecto municipal, la Corporacion acuerda por unanimidad dejarlo sobre la mesa por un periodo de 15 dias para su detenido examen y estudio y transcurridos los cuales convocar sesion plenaria extraordinaria para su resolucioin definitiva.

VI.- ANTEPROYECTO URBANIZACION DE TERRENOS PROPIEDAD DE D. JOSE LANZUELA.- Dada cuenta del expediente tramitado a instancia de D. Jose Lanzuela en relacion con el anteproyecto de urbanizacion de terrenos de su propiedad sitos en la Plaza de Playa de oro de esta Ciudad y vistos los informes emitidos al efecto, la Corporacion tras detenido examen del anteproyecto de referencia, acuerda por unanimidad su aprobacion, significandole que las vias de penetracion a la citada urbanizacion deberin tener las medidas legales, que en todo caso le serin señaladas en el momento de la aprobacion del oportuno proyecto.

VII.- EXPEDIENTE URBANIZACION TERRENO DE ACCESO A LAS VIVIENDAS DE LA COOPERATIVA TIROLENSE MUNAT.- Por la Presidencia se informa ampliamente en relacion con el expediente promovido por la Cooperativa de Viviendas Munat, para la urbanizacion de los terrenos de acceso a las viviendas construidas por dicha Cooperativa en la Avda. de la Division Azul cuyo presupuesto asciende al importe total de 1.612.013'29 ptas. asi como de los distintos cambios de impresiones mantenidas en relacion con la financiacion de dicho Presupuesto y su inclusion en el Plan de accion especial de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos para el bienio 1.970-71.

La Corporacion tras amplia deliberacion y en atencion a que parte de dichos terrenos constituiran via publica, acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Proyecto de urbanizacion de terrenos de acceso a las viviendas construidas por la Cooperativa Tirolense de Viviendas MUNAT en la Avda. de la Division Azul.

107

2º.- Solicitar de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la inclusión en el Plan Especial para el bienio 1970-71 de la obra de urbanización de referencia.

3º.- Comprometerse a aportar para la financiación de las obras el 20% de su importe, cuyo 20% se abonará, el 10% con cargo al Presupuesto municipal y el otro 10% con cargo a dicha Corporación de viviendas MUNAT a cuyo fin ésta deberá ingresar el indicado importe en arcas municipales en el momento oportuno.

VIII.- RESOLUCION CONTRATO ARRENDAMIENTO DE LA CASA ULTRABARATA n: 21.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 27 de junio ppd: por el cual se acordó la Resolución del contrato de arrendamiento de la casa ultrabarata de propiedad municipal n: 21 antiguo y requerir a su actual beneficiario D: Julia López para la entrega de la llave de la indicada vivienda y ser inmediato desalojo y no habiéndose cumplimentado por la inquilina el indicado acuerdo no obstante el tiempo transcurrido, la Corporación acuerda por unanimidad ratificar íntegramente el acuerdo de referencia y en su consecuencia facultar expresamente a la Alcaldía para que en nombre y representación de la Corporación promueva juicio de desahucio contra D: Julia López pasando el expediente al Defensor menor a los efectos procedentes.

IX.- RATIFICACION ACUERDO COMISION PERMANENTE PARA INTERPOSICION CONTRA RESOLUCION DE LA MUNICIPAL.- Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de que habiéndose acordado en la Comisión Permanente celebrada el día 9 de octubre actual interponer recurso ante el Consejo de Deliberación de la MUNICIPAL contra resolución adoptada en el expediente de viudez de D: Aurora Muñoz Sánchez por fallecimiento de su esposo D. Maximiliano Romero Muñoz, es preciso y se somete el acuerdo a la ratificación del Pleno acordándose por unanimidad ratificar íntegramente el acuerdo de referencia.

X.- ESCRITO DE LA INSPECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA SOBRE CESION DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIONES ESCOLARES.- Dada lectura a los escritos de la Inspección de Enseñanza Primaria que a continuación se indican, la Corporación adoptó el 4.-

cuanto acuerdo:

1.- Escrito solicitando la cesión de un solar de 10.000 m². para la construcción de una Escuela Hogar con capacidad para 200 niños y 16 aulas escolares y otro segundo solar para construcción de un bloque de 16 viviendas para maestras, la Corporación tras breve deliberación acuerda por unanimidad pasar la petición a los Sres. Concepales constituidos en ponencia para casos análogos y anteriores, a fin de que estudien y determinen el lugar más idóneo para la ubicación de los centros y viviendas de referencia y gestionar de la Excma. Diputación Provincial la aportación económica precisa para adquisición de los terrenos en cuestión por tratarse de instalaciones de interés provincial.

2.- Escrito solicitando la cesión de un solar colindante al centro escolar Miguel Voltes, para patio de recreo, la Corporación tras breve deliberación acuerda por unanimidad interesar de dicho organismo informe concreto de la superficie exacta que precisan a los indicados fines.

XI.- EXPEDIENTE DE CESION DE TERRENOS A LA DELEGACION PROVINCIAL DE JUVENTUDES.- Dada cuenta de la solicitud formulada por el Delegado Provincial de Juventudes en petición de cesión de los terrenos de propiedad municipal colindantes al Polideportivo de Juventudes, la Corporación tras amplia deliberación y vistos los informes emitidos al efecto, acuerda por unanimidad otorgar la petición formulada.

XII.- SOLICITUD PRORROGA PLAZO EJECUCION DE OBRAS DE ESTACION DEPURADORA DE AGUAS POTABLES EN EL POLIGONO INDUSTRIAL.- Vista la instancia elevada por DEPURAGUA S.A. adjudicatario de las obras de construcción e instalación de la Estación Depuradora de aguas Potables en el Polígono Industrial La Paz, en petición de nueva prórroga de dos meses para terminación de las obras adjudicadas, alegando el retraso no es imputable a la Empresa, y

CONSIDERANDO, que por el Ingeniero Director de las obras y a requerimiento de la Alcaldía se omite con fecha 7 de octubre actual y a los efectos mencionados en el art.º 58 y Reglamento de Contratación de 9 de enero 1953, informe favorable a la concesión de la pró-

Aut

proyecto solicitado por estimar justificada la misma en razón a causas no imputables a la contrata.

En su breve deliberación se acuerda por unanimidad conceder al adjudicatario DEPURAGUAS S.A. prórroga solicitada hasta el día 27 de noviembre próximo para la terminación de las obras de construcción e instalación de la Estación Depuradora de Aguas Potables del Polígono Industrial La Por, formalizadas en escritura pública de 26 de junio último.

XIII.- SOLICITUD PRORROGA PLAZO EJECUCION OBRAS DE ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL POLIGONO INDUSTRIAL.- Visto la instancia que eleva DEPURAGUA S.A. adjudicatario de las obras de construcción e instalación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en el Polígono Industrial La Por en solicitud de nueva prórroga en el plazo de ejecución de las mismas, en relación a las causas no imputables a la contrata que se detallan, y CONSIDERANDO, que por el Ingeniero Director de las obras y a requerimiento de la Alcaldía se emite con fecha 7 de los corrientes, y a los efectos prevenidos en el artº 58 del vigente Reglamento de Constitución de 9 de enero de 1953 informe favorable a la concesión de la prórroga solicitada por estimar justificada la misma en razón a causas no imputables a la contrata.

En su breve deliberación se acuerda por unanimidad conceder a Depuragua S.A. adjudicatario de las obras de construcción y adjudicación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en el Polígono Industrial La Por, formalizadas en escritura pública con fecha 25 de abril último, prórroga para su terminación hasta el día 27 de noviembre próximo, condecorada en todos sus términos a la resolución que sobre este extremo dicta la Comisión de Aguas del fecho a la petición elevada por el Ayuntamiento en este sentido y en relación al plazo de ejecución concedido por dicho organismo en la autorización del vertido.

XIV.- PROPUUESTAS DESIGNACION DE FIESTAS LOCALES PARA EFECTOS LABORALES.- Dada cuenta del escrito de la Delegación Provincial de Trabajo relativo a la propuesta de fiestas locales

a efectos laborales, tras breve deliberación la Corporación acuerda por unanimidad proponer para este capital durante el año 1970 las fechas siguientes, 22 de febrero, fecha de la Liberación de la Ciudad y 13 de julio, fecha de la fiesta de la Vaquilla del Angel.

XV.- REVISIÓN ROTURACIÓN DE LAS CALLES JARDINERA Y BATO ENRUNA.- Por la Presidencia se informa de la petición recibida de los vecinos de la calle denominada Bato Enruna de que sea sustituido dicha denominación y teniendo en cuenta que dicha zona se le ha venido denominando siempre Jardinera, la Corporación tras amplia deliberación acuerda por unanimidad denominar, Cuesta de la Jardinera, a la calle de reciente pavimentación a base de escalones en algunos tramos y calle de la Jardinera, a la actualmente denominada Bato Enruna.

XVI.- EXPEDIENTE RELATIVO A PERMUTA DE TERRENOS EN EL MONTE PINAR GRANDE.- Dada cuenta del expediente tramitado a instancia de D. Pedro Pérez Navarro en solicitud de permuta de terrenos de su propiedad enclavados en el monte denominado Pinar Grande de propiedad municipal y n.º 247 del catálogo de U.P. por otros del propio monte, y

RESULTANDO, que solicitado del Distrito Forestal valoración detallada de los enclaves de referencia y de los terrenos a ceder en permuta lo omitió con fecha 27 agosto ppdo.

RESULTANDO, que por el solicitante se formuló escrito ante el citado Distrito Forestal manifestando su disconformidad en varios apartados de la valoración efectuada.

RESULTANDO, que por el indicado Distrito Forestal se solicitó a este Excmo. Ayuntamiento valoración de la finca urbana existente en el indicado enclave, cuya valoración fue efectuada por el Sr. Arquitecto Municipal, señalando la valoración en 66.450 pta.

CONSIDERANDO, que la valoración efectuada por el Distrito Forestal de los citados enclaves es acertada, teniendo en cuenta la modificación del valor del inmueble urbano del enclave de referencia que queda elevado en la cuantía señalada por el Arquitecto Municipal y que es imprescindible antes de entrar en la Resolución del expediente, la conformidad del solicitante.

Int

La Corporación tras breve deliberación acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la volación efectuada por el Distrito Forestal y la del arquitecto municipal en lo que afecta al inmueble urbano de referencia.

2º.- Requerir a D. Pedro Pérez Navarro, promotor del expediente a fin de que preste su conformidad a las volaciones efectuadas prosiguiendo los trámites del expediente si presta dicha conformidad y en caso contrario proceder a su archivo.

XVII.- DAR CUENTA ESCRITO GOBIERNO CIVIL EN CONTESTACION A - ACUERDO SOBRE MODIFICACION APARTADO 7 DE CIRCULAR DE 22 OCTUBRE 1958 POR APROVECHAMIENTOS FORESTALES.- Dada lectura a la comunicación del Gobierno Civil en contestación al escrito elevado a dicha Autoridad Provincial en cumplimiento de acuerdo plenario solicitando la modificación del párrafo 7º en su apartado 1º de la Circular de 22 octubre 1958 relativo al pago del precio de adjudicación de los aprovechamientos forestales en los montes de propiedad municipal, cuya modificación no consideraron oportuno, la Corporación acordó por unanimidad quedar entendidos.

XVIII.- EXPEDIENTE DE OBRAS DEL Bº DE VILLASPESA.- Dada cuenta del expediente tramitado en relación con las obras a realizar para la adaptación para Casa Consistorial de dicho barrio del inmueble de propiedad municipal destinado anteriormente a horno y visto el informe emitido por el Sr. arquitecto municipal y la volación de las obras de referencia que asciende a la cantidad de 295.550'-ptas. la Corporación acuerda por unanimidad prestar en principio su conformidad a las obras de referencia y llevar a cabo los trámites precisos para su ejecución y financiación a cuyo fin se solicitarán las ayudas económicas o subvenciones que procedan comprometiéndose a aportar el 25% del importe total con cargo al Presupuesto municipal.

Independientemente de ello, deberá realizarse las obras que constan en el informe del arquitecto municipal de 23 de abril último para la reparación en la 1ª fase y por un importe de 20.010'-ptas que serán satisfechas con cargo a la subvención

concedida a tal fin de fondos del puer.

XIX.- DICTAMENES DE LA COMISION DEL POLIGONO.- Previamente determinados se conoció y resolvió de los siguientes asuntos:

1.- Solicitudes de enajenación de parcelas de terreno en el Polígono Industrial La Por.- Dada cuenta de las solicitudes por D. Leoncio Soriano García y D. Salvador Martí Alencar para enajenación directa de parcelas de terreno en el Polígono Industrial, para la instalación de sus respectivas industrias de carpintería y mueblería industrial automático de aves y conejos y teniendo en cuenta de que el Pliego de condiciones Técnico-económico-administrativas que rigen para que dicha enajenación fue modificado aunque muy limitadamente en su cláusula 15 y adicional Transitoria, - por acuerdo plenario de 28 de diciembre 1967, y no habiéndose celebrado mas que una licitación con posterioridad a dicha fecha, la Comisión acuerda por unanimidad denegar las solicitudes formuladas por no existir posibilidad legal de enajenación directa a los solicitantes, y convocar nueva licitación a la que podrán concurrir los solicitantes libremente.

2.- Solicitud enganche a los servicios del Polígono Industrial La Por.- Se conoció de las siguientes:

a) Visto la solicitud formulada por D. Juan-José Gela Peña en petición de autorización para proceder al enganche a la línea de energía eléctrica del Polígono Industrial La Por, con destino a la grampa que proyecta construir e instalar en terrenos de su propiedad - sitos en Ctra. Torrel a Toril Km 1'900, y visto el dictamen favorable de la Comisión especial del Polígono, la Corporación tras breve deliberación, acuerda por unanimidad autorizar el enganche solicitado con sujeción a las condiciones señaladas por el Ayuntamiento en acuerdo adoptado en sesión plenaria de 29 de abril 1967, supeditado a que las necesidades de las industrias ubicadas en el Polígono, así como las previsiones de instalaciones proyectadas, lo permitan en cada momento y previo pago de la cuota de participación en el costo de la instalación, en las cuantías determinadas por dicho acuerdo plenario.

b) Visto la solicitud formulada por D. José Asensio García -

lob

y otros en solicitud de licencia municipal para proceder al enganche a los servicios de energía eléctrica al Polígono Industrial y con destino a sus viviendas sitas en la partida de Valdevellosano y visto el informe emitido por la Comisión Especial del Polígono, la Corporación tras amplia deliberación y de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión plenaria de 31 de agosto 1967, acuerda por unanimidad denegar la solicitud formulada por considerar que no es posible autorizar enganches a particulares en tanto que completada la instalación de industria del Polígono se conozca si las capacidades previstas para los servicios concedidos permiten adoptar otros criterios.

XX.- SOLICITUD AYUDA ECONOMICA PARA OBRAS MUNICIPALES A LA COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS.- Por la Presidencia se informa ampliamente del Plan de acción social que la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para el bienio 1970-71, destacando la posibilidad de poder solicitar de la indicada Comisión de Servicios Técnicos la inclusión en el referido Plan de la ejecución de aquellas obras de colector municipal más urgentes y cuya financiación no es posible llevar a cabo con cargo a fondos municipales en su total importe, pudiendo no obstante, aportar el tanto por ciento que se acuerde dentro de las posibilidades económicas del Presupuesto municipal.

Tras amplia deliberación, la Comisión acuerda por unanimidad:

1º.- Solicitar de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la inclusión en el Plan Especial para el bienio de 1970-71, de las siguientes obras de colector municipal:

" Pavimentación calles Alicante, Cortogono, Córdoba, Lusitana y Ronda Plaza Toros con un presupuesto aproximado de 4.875.000.-ptas.

Pavimentación y alumbrado de los barrios de Genaralísimo y Cruz de Santa Lucía y la Grana, con un presupuesto de 7.000.000.-ptas.

Pavimentación y alumbrado calles Guadalupe, Santa Pola y Pedrola, con un presupuesto aproximado de 2.100.000.-ptas.

Pavimentación de Ronda de Toledo, con un presupuesto aproximado de 1.500.000 - ptes.

Pavimentación y alumbrado accesos al grupo escolar Miguel Valler del Bº San Julián, con un presupuesto aproximado de 1.100.000 - ptes.

Pavimentación y alumbrado de la Ronda Dámaso Torón con las zonas colindantes a la travesía, con un presupuesto aproximado de 1.100.000 - ptes.

Pavimentación y alumbrado camino acceso al Conventorio - con un presupuesto aproximado de 3.600.000 - ptes.

Pavimentación y alumbrado 2º tramo de Cuevas del Siete y adyacentes, con un presupuesto aproximado de 750.000 - ptes.

Pavimentación y alumbrado, calle Miguel Ibáñez, antiguo - Puente Reina, con un presupuesto aproximado de 2.700.000 - ptes.

Pavimentación de las calles José Antonio, Ramón y Cajal, Nuevo Muñoz Noguea, Armentis, Joaquín Costa y plazas de Carlos Castel y General Mola, etc. con un presupuesto aproximado de 3.500.000 - ptes.

Pavimentación de la plaza de Pastos Paules y Avda Ruiz Jorob, entre calles Castellón y Playa de Oro y alumbrado, con un presupuesto aproximado de 1.081.894'39 ptes.

Pavimentación Ronda Sevilla, prolongación de la calle Castellón en la parte derecha de la Avda. Ruiz Jorob y alumbrado público, con un presupuesto de 1.119.596'72 ptes.

Pavimentación de la plaza de Playa de Oro y calle Bracelusa y Avda Sanz Gadea y alumbrado público con un presupuesto de 2.575.169'36 ptes.

Pavimentación construcción de aceras, e iluminación en Avda de la División Azul, con un presupuesto de 1.930.490'40 ptes.

Pavimentación de aceras y alumbrado público en Ctra Valencia - con un presupuesto de 2.173.696'14 ptes.

Pavimentación Paseo Generalísimo en la zona destinada a parada de autobuses, con un presupuesto aproximado de 400.000 - ptes.

Adaptación y reforma del mercado de Abastos, por un importe aproximado de 8.000.000 ptes.

Estación de Autobuses, con un presupuesto aproximado de - - -

huf

niso de oportu

POR CIENTO de

go al Presup

el período in,

(Handwritten signatures and scribbles)